

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL**

SISTEMA REGIONAL PARA LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL

(Lima, Perú, 23 de noviembre de 1999)

INFORME

Lugar y fecha de la Reunión

1. La Segunda Reunión Ordinaria de la Junta General del Sistema Regional para la Vigilancia de la Seguridad Operacional, se celebró el día 23 de noviembre de 1999 en Lima, Perú, en el salón Grand Royal del Royal Park Hotel & Suites.

Participantes

2. En la reunión participaron 26 delegados representando a los 6 Estados miembros de la Junta, 4 Estados y 3 Organismos Internacionales en calidad de observadores. La lista de los participantes figura como **Adjunto 1**.

Apertura

3. El señor Comodoro Cristóbal Armando Villegas, Jefe del Departamento OACI del Comando de Regiones Aéreas de la República Argentina, actuó como Presidente interino de la Junta en representación del titular, Brigadier Enrique E. Dutra, quien se disculpó por no poder asistir debido a cuestiones de Estado que le impidieron viajar. En tal calidad, el Comodoro Villegas dio la bienvenida a los participantes y declaró inaugurada la reunión, pasando la palabra al Coordinador General del Sistema para la presentación de la agenda.

Agenda

4. La Junta aprobó sin modificaciones la agenda propuesta, tal como consta en el **Adjunto 2** del presente informe.

Asunto 1: Revisión y aprobación del informe de la primera reunión ordinaria de la Junta General

5. Luego de tomar nota de la versión revisada del informe de la primera reunión ordinaria de la Junta que fue adoptada por el Grupo *ad hoc* encargado de analizar y actualizar los objetivos del proyecto regional de cooperación técnica RLA/99/901, la Junta General aprobó dicho documentos sin observaciones.

Asunto 2: Resultados del análisis y actualización de los objetivos del Proyecto Regional de Cooperación Técnica RLA/99/901 realizado por el Grupo *ad hoc*

6. La Junta General tomó conocimiento del informe del Grupo *ad hoc* que analizó y actualizó los objetivos del Proyecto regional de cooperación técnica RLA/99/901, incluyendo las siguientes conclusiones adoptadas por el Grupo:

- a) La actualización de los objetivos del proyecto RLA/99/901 permitirá orientar prioritariamente su asistencia a proporcionar la asesoría que requieran los Estados participantes para superar los problemas detectados por las auditorías de la OACI, continuar activamente el proceso de armonización de normas, reglamentos y procedimientos y establecer un programa permanente para la vigilancia de la seguridad operacional en la región.
- b) Como resultado de los ajustes que se proponen en el presupuesto, sería factible iniciar las operaciones del proyecto si el costo total ascendiera a no más de US\$ 2,250,000, a financiarse en cinco años con la participación de por lo menos 10 Estados, cada uno de los cuales contribuiría con un aporte total de US\$ 225,000, pagaderos en cinco cuotas anuales cuyos montos debieran ser calculados.

7. Asimismo, la Junta fue informada sobre los detalles concernientes a las modalidades de ejecución del proyecto bajo un acuerdo de fondos en fideicomiso, tal como está previsto en el Memorándum de Entendimiento suscrito entre la CLAC y la OACI, o como un proyecto PNUD/OACI.

8. Luego de un debate sobre esta cuestión, durante el cual se aclararon las diferencias entre una y otra modalidad y también las dificultades que estaba experimentando últimamente la OACI con respecto a la ejecución de proyectos con el PNUD, la Junta convino en mantener la modalidad de fondos en fideicomiso para la ejecución del proyecto RLA/99/901 y aprobó la versión revisada del documento de proyecto tal como se presenta en el informe del Grupo *ad hoc* distribuido a los participantes.

Asunto 3: Examen del programa de actividades del año en curso

9. Con respecto al programa de actividades del Sistema para 1999, el Coordinador General informó a la Junta y ésta tomó nota de las actividades ejecutadas cubriendo la totalidad de sus puntos como sigue:

- a) Presentación sobre el Sistema (**Adjunto 5**) para propiciar su difusión ante el Presidente de la República y altas autoridades del Ministerio de Desarrollo Económico y del Vice-Ministerio de Transporte, Comunicación y Aeronáutica Civil de Bolivia (La Paz, 13/10/99); asimismo ante la octava reunión del Comité de Coordinación del Proyecto Regional RLA/95/003 y representantes de la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos, Airbus Industrie y de la Academia Europea para la Seguridad de la Aviación (Toulouse, 27/10/99). También se realizó una presentación sobre el Sistema en la última reunión del Comité Andino de Autoridades Aeronáuticas de la Comunidad Andina (Lima, 31 de agosto y 1 de setiembre de 1999).

- b) Consideración sobre el Sistema por la sexta reunión de autoridades de aviación civil de la Región SAM (Panamá, 18-20 de agosto de 1999), la cual, ante la importancia de este asunto, adoptó la Conclusión 6/5, exhortando a los Estados de la Región que aún no se han adherido al Sistema a hacerlo lo antes posible, suscribiendo el Acuerdo pertinente con la CLAC. Durante la misma reunión el delegado de Uruguay ratificó el deseo de su Estado de adherirse al Sistema, el delegado de Francia expresó su apoyo al trabajo realizado en la Región en esta materia y el deseo de su administración de adherirse al Sistema y, por último, el delegado de Estados Unidos manifestó su apoyo a las iniciativas de la Región en esta materia tan importante.
- c) Presentación sobre el Sistema y sus ventajas para la LV Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC (Lima, 25/11/99);
- d) Solicitud al Presidente de la CLAC sobre el envío de una carta comunicando las ventajas del Sistema a los Estados que todavía no se han adherido.
- e) Convocatoria a la segunda reunión de la Junta General del Sistema;
- f) Actualización del presupuesto del Sistema posponiendo hasta el año 2000 las actividades que impliquen gastos;
- g) Carta LN 3/17.0/6054 del 16/9/99 dirigida a los Estados de las regiones CAR y SAM sobre los integrantes del Comité Técnico del Sistema;
- h) Carta LN 3/17.0/6189 del 22/9/99 dirigida a los Estados de las regiones CAR y SAM solicitando la propuesta de candidatos para integrar el Comité Técnico y para participar en las misiones del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional de la OACI;
- i) Continuación de las tareas de armonización de reglamentos y procedimientos por el Grupo de Expertos AIR/OPS/PEL del Proyecto Regional RLA/95/003, mediante tres reuniones programadas para el año 2000;
- j) Análisis y actualización de los objetivos del Proyecto Regional RLA/99/901.

10. Seguidamente la Junta fue informada sobre el intercambio de cartas con la empresa Airbus Industrie, a la que, por encargo de la Junta General en su primera reunión, el Presidente había agradecido su interés por participar en el Proyecto RLA/99/901 invitándola a establecer los arreglos para su participación. El Coordinador General dio a conocer la disposición de AIRBUS Industrie de adherirse al Sistema solicitando la versión final del documento de proyecto y otros detalles concernientes, incluyendo su participación en la Junta General.

11. La Junta General, al considerar la participación de Airbus Industrie en el Sistema, reparó en el inconveniente que para tal efecto impone el reglamento, que en su Artículo 3 sólo prevé la participación en el Sistema de los Estados del continente americano. Ante esta situación y considerando la importancia de acoger favorablemente a las entidades interesadas en apoyar los objetivos del Sistema, luego de un amplio debate sobre la cuestión, la Junta General convino en:

- a) Confirmar la aceptación de Airbus Industrie en el proyecto de cooperación técnica RLA/99/901 bajo los términos de la carta de acuerdo de fondos en fideicomiso, con una contribución mínima igual a la establecida para los Estados, y su participación en la Junta General en calidad de observador en cuanto se haya modificado el Reglamento del Sistema para permitirlo.
- b) Propiciar la enmienda de los artículos concernientes del Reglamento del Sistema, con arreglo a lo establecido en el Artículo 15, a fin de incorporar la participación de entidades que no sean Estados del continente americano en calidad de observadores, con cargo a considerar la propuesta de enmienda en su próxima reunión ordinaria.

Asunto 4: Situación de las adhesiones de los Estados al Sistema

12. El Secretario de la CLAC presentó la Nota de Estudio que había preparado sobre este punto de la agenda, informando a la Junta General que, en adición a los seis Estados (Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay y Perú) que ya habían firmado el “Acuerdo para la Implantación del Sistema Regional para la Vigilancia de la Seguridad Operacional” de conformidad con el párrafo cuarto del Memorándum de Entendimiento, a la fecha habría ocho Estados potencialmente interesados en adherirse (Bolivia, Cuba, República Dominicana, Francia, Guatemala, México, Panamá y Uruguay), sumándose a ellos la empresa Airbus Industrie.

13. Luego de esta exposición la Junta convino en respaldar las acciones de seguimiento emprendidas para lograr que todos los Estados de la Región se adhieran al Sistema.

Asunto 5: Viabilidad económica del Proyecto RLA/99/901

14. El Coordinador General expuso que como resultado de los ajustes al presupuesto del proyecto RLA/99/901 propuesto por el Grupo *ad hoc*, sería factible iniciar las operaciones del proyecto si el costo total ascendiera a no más US\$2,250,000.00 a financiarse en cinco años con la participación de por lo menos diez Estados, cada uno de los cuales contribuiría con una cuota anual de aproximadamente US\$45,000.00. Bajo este contexto la Junta General tomó nota de que sería viable ejecutar el proyecto tan pronto se cuente con la adhesión de diez Estados, lo cual se estima factible en los próximos meses como resultado de la difusión del documento de proyecto.

Asunto 6: Establecimiento y aprobación del programa anual de actividades del Sistema para el año 2000

15. Como cuestión previa a la consideración del programa anual de actividades del Sistema para el año 2000, se presentó a la Junta General una nota informativa sobre el establecimiento y modus operandi del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional de la OACI, que se incluye como **Adjunto 3**.

16. Seguidamente la Junta tomó nota del programa de actividades propuesto por el Coordinador General para el próximo año, consistente en dos fases, la primera de las cuales para llevarse a cabo en el primer semestre del año incluyendo las que no implican gastos y la otra, a ejecutarse en el segundo semestre, cuando se estima que ya se pueda contar con fondos suficientes para instalar el Comité Técnico y disponer el inicio de sus funciones. El detalle del programa aprobado en ese sentido es como sigue:

Primera fase:

- a) Continuar con la identificación de candidatos en las especialidades de licencias al personal, operación de aeronaves y aeronavegabilidad para su participación en las auditorías una vez que hayan sido capacitados y seleccionados por el Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional de la OACI.
- b) En coordinación con el Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional de la OACI, capacitar a los expertos que sean asignados para integrar el Comité Técnico y al personal de los Estados participantes que sea seleccionado para integrar las misiones de auditoría de la OACI, y proporcionarles guía y orientación.
- c) Coordinar con el Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional de la OACI la participación de expertos provistos por el Sistema en las misiones de auditoría.

Segunda fase:

- d) Instalar el Comité Técnico y crear los grupos de expertos que estime necesarios para desarrollar sus tareas.
- e) Supervisar la ejecución de los planes de acción que sean aprobados y el cumplimiento de las recomendaciones de las misiones de auditoría en por lo menos tres Estados: Ecuador, Panamá y Perú.
- f) Planificar la provisión de asesoramiento y asistencia que requieran los Estados participantes en la implantación y aplicación de las normas, métodos recomendados, procedimientos y textos de orientación conexos de la OACI.

Asunto 7: Examen y aprobación del presupuesto anual y régimen financiero

17. En armonía con la segunda conclusión del Grupo *ad hoc*, reproducida en el párrafo 6. supra, la Junta General tomó conocimiento del presupuesto preparado por la OACI, incluyendo el calendario de pagos de las contribuciones anuales de costos compartidos que deberán aportar los Estados participantes, el cual, luego de una serie de aclaraciones y explicaciones solicitadas por los participantes en la reunión, fue aprobado con carácter de proyecto de presupuesto del Proyecto RLA/99/901. El presupuesto aprobado se incluye como **Adjunto 4** y queda sujeto a revisión con respecto a la fecha efectiva de inicio de la gestión y al número de Estados y entidades que acepten y suscriban la carta de acuerdo de fondos en fideicomiso que ampara la ejecución del proyecto.

Asunto 8: Otros asuntos

18. Bajo este último punto de la agenda, el Coordinador General solicitó la posibilidad de llevar a cabo la próxima reunión de la Junta General el día martes 9 de mayo del año 2000 en Quito, Ecuador, coincidiendo con la LVI reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC, lo cual fue aceptado por la Junta General del Sistema.

19. Finalmente, no habiendo otros temas que tratar, el Presidente agradeció la participación de los presentes y las atenciones del Estado anfitrión, levantando la sesión.

FIN

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL**

**SISTEMA REGIONAL PARA LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL**

(Lima, Perú, 23 de noviembre de 1999)

LISTA DE PARTICIPANTES

A. Estados miembros del Sistema

ARGENTINA

Cristóbal A. Villegas Leone
Jefe del Departamento OACI/
Jefe del Departamento Concesión de Aeropuertos
Comodoro Pedro Zanni 250
Buenos Aires

Telf.: (5411) 4317-6411
Fax: (5411) 4317-6411

Tomás R. Manzanares
Asesor del Jefe de Estado Mayor
Comando de Regiones Aéreas
Comodoro Pedro Zanni 250, 4º piso
Buenos Aires

Telf.: (5411) 4317-6014
Fax: (5411) 4317-6411
E-mail: asetec@faa.mil.ar

BRASIL

Marcos Vinicius Sfoggia
Presidente de CERNAI
Av. Marechal Camara 233, 12º piso
Río de Janeiro CEP 20-200-080

Telf.: (5521) 240-6748
Fax: (5521) 240-6022
E-MAIL: cernai@maerj.gov.br

Ruy Messias de Mendonca
Asesor de Aviación Civil, CERNAI
Av. Marechal Camara 233, 12º piso
Río de Janeiro CEP 20-200-080

Telf.: (5521) 240-6322
Fax: (5521) 240-6022
E-mail: cernai@maerj.gov.br

María Regina Oliveira de Queiroz
Asesora de CERNAI
Av. Marechal Camara 233, 12º piso
Río de Janeiro CEP 20-200-080

Telf.: (5521) 240-6147
Fax: (5521) 240-6022
E-mail: mroqueiro@antares.com.br

CHILE

Lorenzo Sepúlveda Biget
Subdirector de Planes, DGAC
Av. Miguel Claro 1314, Santiago

Telf.: (562) 410-7510
E-mail: sdplan@dgac.cl

ECUADOR

César Naranjo Anda
Director de Aviación Civil
Calle Buenos Aires No. 149, Quito

Telf.: (5932) 22-3179

Jorge Cabezas Quiroz
Subdirector de Aviación Civil
Calle Buenos Aires No. 159, Quito

Telf.: (5932) 22-8311
Fax: (5932) 56-3995
E-mail: jrcabezas@hotmail.com

Carlos Sáenz Merizalde
Asesor de Política Aeronáutica, DGAC
Buenos Aires 149 y Av.10 de Agosto, Quito

Telf.: (5932) 552-687
Fax: (5932) 563-995

Agustín Vaca Ruiz
Secretario, Consejo Nacional de Aviación Civil
Buenos Aires 149 y Av.10 de Agosto, Quito

Telf.: (5932) 504-531
Fax: (5932) 504-531

PARAGUAY

Felipe Peralta Duarte
Miembro Consejo Directivo de la DINAC
Av. Mcal. López y 22 de Setiembre, 2º piso
Asunción

Telf.: (59521) 210-196/228-721
Fax: (59521) 210-121/210-196/228-721

Ceferino Farías Servín
Subdirector de Transporte Aéreo y
Asuntos Internacionales, DINAC
Av. Mcal. López y 22 de Setiembre, 2º piso
Asunción

Telf.: (59521) 213-365
Fax: (59521) 213-365
E-mail: staai@dinac.gov.py

PERÚ

José Luis Harnes Bouroncle
Director General de Transporte Aéreo
Av. 28 de Julio 800, Lima

Telf.: (511) 433-3166
Fax: (511) 433-2808
E-mail: jharnes@mtc.gob.pe

B. Observadores**COLOMBIA**

Héctor Hernán Ríos
Jefe de Transporte Aéreo, UAEAC
Aeropuerto Eldorado Of. 403
Santafé de Bogotá

Telf.: (571) 413-9938
Fax: (571) 413-5024
E-mail: hrios@postal.aerocivil.gov.co

COSTA RICA

Alvaro Durán Orozco
Encargado de Operaciones
Dirección General Aviación Civil
La Uruca, San José

Telf.: (506) 231-3079
Fax: (506) 232-1265

CUBA

Concepción Martínez Miranda
Directora de Transporte Aéreo - IACC
Calle 23, No. 64, Vedado
La Habana

Telf.: (537) 55-1123
Fax: (537) 33-4577
E-mail: iaccdta@iacc3.ema.get.net

Isabel León Riquelme
Directora Jurídica - IACC
Calle 23, No. 64, Vedado
La Habana

Telf.: (537) 55-1131
Fax: (537) 33-4553
E-mail: iaccdju@iacc3.cma.get.net

URUGUAY

Walter Ghiorzi
Director Nacional de Aviación Civil e
Infraestructura Aeronáutica, DINACIA
Mercedes 1256, Montevideo 11100

Telf.: (5982) 903-2014
E-mail: dinacia@adinet.com.uy

Félix A. Tornoni
Director General de Aviación Civil
Yi 1444, 2º piso, Montevideo

Telf.: (5982) 900-8877
Fax: (5982) 900-8079

Luis G. Giorello-Sancho
Asesor Jurídico de la DINACIA
Mercedes 1256, Montevideo 11300

Telf.: (5982) 903-2014
Fax: (5982) 901-0564

Alberto Sanes
Secretario Comisión Nacional Política Aeronáutica
Mercedes 1256, Montevideo

Telf.: (5982) 915-6700
Fax: (5982) 915-6700
E-mail: asanés@mavinet.com.uy

OIP (Organización Iberoamericana de Pilotos)

José Luis Toribio Monton
Secretario de Organización
c/General Díaz Porlira 49, 4º piso, Madrid

Telf.: (34) 913-096750
Fax: (34) 914-017838
E-mail: oip@siepla.fis

OACI

Paulo I. Hegedus
Director Regional, Oficina SAM
Apartado 4127, Lima 100, Perú

Telf.: (511) 575-1476
Fax: (511) 575-0974
E-mail: pih@mail.lima.icao.int

José Miguel Ceppi
Subdirector Regional, Oficina SAM
Apartado 4127, Lima 100, Perú

Telf.: (511) 575-1476
Fax: (511) 575-0974
E-mail: jmc@mail.lima.icao.int

Walter Amaro
Jefe de Operaciones para las Américas
Dirección de Cooperación Técnica
999 University Street, Montreal, Quebec
Canadá H3C 5H7

Telf.: (1514) 954-8343
Fax: (1514) 954-6077
E-mail: fam@icao.int

Jorge Castro Montes
Coordinador Regional de Cooperación Técnica
Oficina SAM
Apartado 4127, Lima 100, Perú

Telf.: (511) 575-1476
Fax: (511) 575-1479
E-mail: jc@mail.lima.icao.int

Roberto Cardoso
Coordinador Regional de Seguridad Operacional
Oficina SAM OACI
Apartado 4127, Lima 100, Perú

Telf.: (511) 575-1476
Fax: (511) 575-1479
E-mail: rc@mail.lima.icao.int

CLAC

Juan Pablo Langlois
Presidente
Apartado 4127, Lima 100, Perú

Telf.: (562) 698-5594
Fax: (562) 698-3148

Marco Ospina Yépez
Secretario
Apartado 4127, Lima 100, Perú

Telf.: (511) 575-3664
Fax: (511) 575-1743
E-mail: clacsec@chavin.rep.net.pe

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL**

SISTEMA REGIONAL PARA LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL
(Lima, Perú, 23 de noviembre de 1999)

AGENDA

- Asunto 1: Revisión y aprobación del informe de la primera reunión ordinaria de la Junta General
- Asunto 2: Resultados del análisis y actualización de los objetivos del Proyecto Regional de Cooperación Técnica RLA/99/901 realizado por el Grupo *ad hoc*
- Asunto 3: Examen del programa de actividades del año en curso
- Asunto 4: Situación de las adhesiones de los Estados al Sistema
- Asunto 5: Viabilidad económica del Proyecto RLA/99/901
- Asunto 6: Establecimiento y aprobación del programa anual de actividades del Sistema para el año 2000
- Asunto 7: Examen y aprobación del presupuesto anual y del régimen financiero
- Asunto 8: Otros asuntos.

SISTEMA REGIONAL PARA LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL**SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL**

(Lima, Perú, 23 de noviembre de 1999)

NOTA INFORMATIVA No. 1

(Presentada por el Coordinador General)

1. Durante el 32º. Período ordinario de sesiones de la Asamblea de la OACI que se desarrolló en Montreal entre el 22 de setiembre y el 2 de octubre de 1998, se aprobó la Resolución A32-11 sobre el establecimiento del Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional, en la que se prevén auditorías regulares, obligatorias, sistemáticas y armonizadas de la seguridad operacional que la OACI habrá de realizar, así como la implantación de un mayor grado de transparencia y divulgación de los resultados de las auditorías.
2. Este Programa universal de la OACI se estableció el 1 de enero de 1999, y las actividades de auditoría del mismo se iniciaron el 1 de marzo del mismo año y a raíz de su ejecución, durante el corriente año se han realizado misiones de auditoría de seguimiento de la evaluación correspondiente en 3 Estados de la Región SAM (Paraguay, Perú y Venezuela), dándose cumplimiento al Plan de acción de auditoría comunicado por el Secretario General de la OACI en su carta a los Estados AN 19/1-99/71, del 18 de junio de 1999.
3. En la misma comunicación se prevé que otros 6 Estados (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá y Suriname), sean auditados dentro del período comprendido entre enero – julio del año 2000, y además cabe la posibilidad que algún otro Estado de la región, sea visitado durante el segundo semestre del próximo año, con lo cual antes de finalizar el mismo más de 9 Estados de la Región SAM, deberían encontrarse involucrados en las actividades posteriores a la auditoría, para lo cual deberán cumplir los plazos fijados por el programa para implementar las recomendaciones señaladas en el informe de los auditores.
4. En las misiones correspondientes al período julio – diciembre del año 1999 que se desarrollaron durante el mes de agosto, luego de ser recibido el Informe preliminar de la auditoría por los Estados involucrados, estos debían enviar durante los meses de octubre y noviembre del corriente año el respectivo Plan de acción para la solución de las deficiencias encontradas, y de ser aprobados los mismos desde la Unidad del programa de auditoría de seguridad operacional (USOAP) en la sede de la OACI en Montreal, debería iniciarse el proceso de implementación de cada Plan de acción a partir de noviembre y diciembre, a la vez que paralelamente el proceso continúa con la confección del informe final de la auditoría y la publicación del informe abreviado con los resultados encontrados, que es enviado al resto de los Estados contratantes a partir de los primeros meses del año 2000.

5. En cada período de sesiones del Consejo permanente de la OACI, éste es informado por el Secretario General del grado de cumplimiento observado por los Estados auditados en relación al desarrollo del calendario del proceso a partir de la finalización de la misión de auditoría y en cuanto a si las fechas establecidas son respetadas por las autoridades responsables.

6. Mientras tanto en la Comisión de Navegación Aérea (ANC) un grupo *ad hoc*, analiza las posibilidades de continuidad del Programa universal de auditoría de la seguridad operacional, más allá del año 2001 y las posibilidades que el proceso de seguimiento de los resultados se flexibilice permitiendo el establecimiento de mecanismos que puedan determinar con cierto grado de certeza que las condiciones de seguridad operacional se hayan deteriorado, con lo cual la OACI podría iniciar los programas de evaluación relacionados a los servicios de navegación aérea y de la infraestructura aeroportuaria, que también forman parte del Plan global de seguridad de la aviación (GASP).

7. Dado que en los contenidos del Memorándum de Entendimiento suscrito entre la CLAC y la OACI para promover el establecimiento del Sistema Regional para la Vigilancia de la Seguridad Operacional se determina entre otros, el objetivo específico de:

- Recomendar las medidas necesarias para que los Estados puedan superar los problemas detectados durante las auditorías y asegurar el cumplimiento de sus responsabilidades de vigilancia de la seguridad operacional como Estados contratantes

y en razón que una de las actividades prevista a desarrollar dentro de la **segunda fase** del programa de actividades del Sistema para el año 2000, es la correspondiente a:

- Supervisar la ejecución de los planes de acción que sean aprobados y el cumplimiento de las recomendaciones de las misiones de auditoría,

es fácilmente previsible que el Sistema regional aumente su protagonismo en virtud de la exigencia del cumplimiento de las medidas propuestas para solucionar las deficiencias por parte de las autoridades aeronáuticas nacionales y además, por el incremento de los Estados que deberán implementar sus planes de acción una vez auditados durante el año 2000 y a partir del año 2001, hasta completar el ciclo de auditorías obligatorias y continuar el proceso a través de auditorías de seguimiento que asegurarán que se mantengan las condiciones de seguridad operacional a partir que los Estados hayan alcanzado esta situación.

8. Teniendo en consideración la información proporcionada en esta Nota informativa, se invita a la Junta General a considerar su contenido en ocasión de aprobar el programa anual de actividades propuesto en la Nota de estudio correspondiente.